

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2804261

#### EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Abogado, Notario Público Titular de Temuco, con oficio en calle Antonio Varas 979, Temuco, certifica: Por Escritura Pública de fecha 21 de Abril de 2026, Repertorio N°4427-26, ante mí compareció FERNANDO LORENZO LLANCALEO ANCALAF, Cédula de Identidad N°11.586.548-K, domiciliado en Parcela 28, San José, Los Laureles, comuna de Cunco, quien redujo a a escritura pública, el Acta de la Junta General Constitutiva de la COOPERATIVA AGRÍCOLA NGEN MAPU LIMITADA, su nombre de fantasía NGEN MAPU, la cual contiene los estatutos de la cooperativa, celebrada en la comuna de Cunco, con fecha 28 de marzo de 2026, con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: Lote N° 4 Comunidad Indígena Wechumilko, Sector Santa Isabel, comuna de Cunco, sucursales en cualquier punto del país. Duración: Indefinida. Objeto: compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella, actuando preferentemente en un medio rural, y propender al desarrollo social, económico y cultural de sus socios. Capital inicial suscrito y pagado de 2.200.000 pesos, dividido en 2.200 Cuotas de Participación, de un valor inicial de 1.000 pesos cada una. Concurrieron un total de 11 socios a la Junta Constitutiva. Demás estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 27 de Abril de 2026.



CVE 2804261

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)